

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.043 /
RETIRO, 16 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra g) de la Ley N°19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

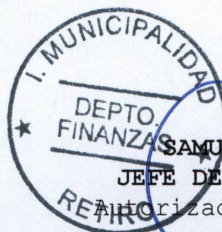
CONSIDERANDO:

- 1.- Las Actividades programadas de Fiestas Patrias de los Sectores Rurales.
- 2.- La Solicitud tardía del Organizador de la Actividad del Sector Camelias.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los Servicios de Banquetería, al proveedor Sra. Patricia Valdivia Medina Rut. N°09.830.938-1, por un monto total de \$165.000.- IVA incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

RRP/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo Of. Partes OIRS.
- 6.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL